

**ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION RE ENSAMBLE**

A los 03 días del mes de enero del año 2025, siendo las 9 A.M, en las instalaciones de la **FUNDACION RE ENSAMBLE**, se reúnen los miembros de la asamblea general, quienes de conformidad con los estatutos y como el órgano competente y con máxima autoridad deliberante y decisoria de la organización. Da inicio a la reunión establecida durante el año, con el fin de presentar aprobar el informe de gestión anual, la aprobación para el representante legal, frente a la presentación al régimen especial frente a las autoridades competentes, los estados financieros y notas de los mismos.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea general.
3. Presentación del informe de gestión anual.
4. Aprobación del informe de gestión anual, por unanimidad o por votación mayoritaria.
5. Presentación de los estados financieros y notas del año 2024,
6. Aprobación de los estados financieros y notas del año 2024, por unanimidad o por votación mayoritaria.
7. Hacer la presentación de el avance establecido durante el ano 2024, en relación con la destinación provisional frente a la SAE(Sociedad De Activos Especiales).
8. Autorizar al representante legal, para que este pueda solicitar que la Fundación Re Ensamble, sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.
9. Aceptación del documento donde se afirma la no presentación de excedentes durante el año.
10. Lectura, aprobación y firma del acta por el presidente y secretario asignado.

DESARROLLO

1. Verificación de quórum.

Al iniciar la reunión se llama a lista, con el fin de verifica que están reunidos el 100 % de los asociados fundadores:

Nombre	Documento de identificación No.
Alvaro Garrido Becerra	C.C. 1.018.402.697 de Bogotá
José Alfredo Mongui Fonseca	C.C. 80.857.196 de Bogotá
Karen Eliana Corredor Páez	C.C. 1.024.504.391 de Bogotá
David Antonio Osorio Bermeo	C.C. 1.019.015.315 de Bogotá

Luego de la verificación el quórum se informa, que se encuentran representadas en esta reunión con el 100% de los asociados fundadores y miembros de la asamblea general.

2. Elección del presidente y secretario de la asamblea:

Por unanimidad se nombra las siguientes personas:

Alvaro Garrido Becerra C.C.1.018.402.697 de Bogotá, **Presidente**

David Antonio Osorio Bermeo C.C. 1.019.015.315 de Bogotá, **Secretario**

3. Se realiza la revisión del informe de gestión por parte de los miembros de la asamblea general; donde se evidencian las actividades y atenciones desarrolladas durante el año, donde se reciben y dan respuesta a las preguntas relacionadas con el presente informe, al igual que se generan estrategias para aumentar el subsidio de los procesos terapéuticos a estratos socioeconómicos 1 y 2.
4. En este punto se da la aprobación del informe de gestión, se realiza la votación por parte de los participantes de la reunión, emitiendo 4 votos positivos que aprueban dicho informe, los cuales suman el 100% de la asamblea general. Los cuales aprueban y ratifican la gestión durante el presente año y se afirma la continuidad del ejercicio y cumplimiento del objeto social por parte de los asistentes.
5. Se presentan los estados financieros y notas del año gravable, por parte del representante legal y revisor fiscal de la fundación, donde se realiza una presentación física a los miembros de la asamblea general, de cada uno de los documentos exigidos normativamente, con el fin de leerlos y generar un espacio de reflexiones al respecto.
6. Culminada dicha presentación, se realiza la votación por parte de los asistentes, en pro de la aprobación de los estados financieros y notas del presente año, emitiendo 4 votos positivos, los cuales suman el 100% de la asamblea general y determinando la unanimidad en la aprobación de los mismos.
7. Durante el desarrollo de este punto en la reunión, el representante legal realiza la exposición y presentación de la gestión, documentación realizada y enviada a la sociedad de activos especiales. Donde se informa que durante el año 2024, se viene avanzando en la adquisición de la destinación provisional de un predio visto en la Ciudad de Bogotá, localidad de Suba, Sector Guaymaral. Con el fin de poder desarrollar en el espacio las actividades relacionadas con el programa SALUD MENTAL PARA TODOS.
8. Se realiza la autorización al representante legal por parte de los asistentes, para que este solicite que la Fundación Re Ensamble sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, ante las autoridades competentes; Emitiendo 4

votos positivos, los cuales suman el 100% de la asamblea general y determinando la unanimidad en la aprobación de lo expuesto.

9. Se presenta y lee el documento por parte del representante legal de la organización, donde se expresa a los miembros de la asamblea general, que durante el año expuesto, no se presentaron excedentes según lo registrado y revisado por el contador de la organización.
10. Por ultimo se lee, aprueba y firma el acta por el presidente y secretario respectivamente.



Alvaro Garrido Becerra
C.C.1.018.402.697 de Bogotá
Presidente



David Antonio Osorio Bermeo
C.C. 1.019.015.315 de Bogotá,
Secretario